



APRUEBA ACUERDO N° 118 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 23 DE FECHA 08/08/2018.-

ALGARROBO

13 AGO 2018

DECRETO N°

4595



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 08/08/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 118 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 08/08/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 118 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada - Persona Natural, Profesional Enfermera para el Cesfam, para cubrir reemplazos en el Cesfam Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 83 de fecha 01/08/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 118 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 08/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Salud
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



FECHA RECEPCIÓN: 14 AGO 2018
FECHA SALIDA: 14 AGO 2018
OBSERVACIÓN N°